

Tarentola delalandii (Duméril & Bibron, 183

Perenquén común, perenquén de

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Reptilia
Orden: Squamata
Familia: Phyllodactylidae



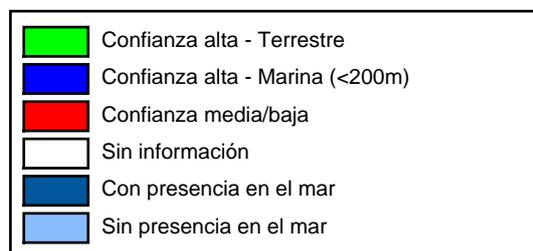
Natura2000: 1232

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Noreste, Noroeste y Oeste de La Palma y prácticamente toda la isla de Tenerife.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Perenquén grande y robusto. Puede alcanzar los 70 milímetros de longitud cabeza-cuerpo. Cabeza grande, de contorno triangular y extremo del hocico redondeado, con ojos redondeados y de pupila vertical. Las extremidades cuentan con cinco dedos cada una, todos ellos visiblemente ensanchados en su extremo y con laminillas subdigitales enteras. Uñas conspicuas

en los dedos tercero y cuarto. Cuando la cola está intacta, manifiesta la misma longitud que la de cabeza-cuerpo o ligeramente más alargada. Escamas labiales típicamente manchadas de negro. Sin línea clara dorsal. Tubérculos (verrugas) dorsales poco aquillados. (Salvador, A., 2015, Barbadillo, J. et al., 1987)

HÁBITAT

Habita preferentemente bajo piedras y muros de piedras. En zonas urbanas frecuentan por las noches las paredes cercanas al alumbrado público para cazar los insectos atraídos por la luz. Se encuentra en todo tipo de hábitats, desde la costa hasta las cumbres. En cualquier caso, sus poblaciones son mucho más densas en las zonas bajas. (Pleguezuelos et al., 2002)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Hábitat

Isla	Categoría
La Palma	Anexo IV
Tenerife	Anexo IV

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Valores de Directiva Hábitat:

- Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
La Palma	Anejo II
Tenerife	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Palma	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Isla	Categoría
La Palma	Protección especial
Tenerife	Protección especial

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Protección especial: Las especies silvestres de "protección especial" son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado primero de este artículo, ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza. Tendrán la consideración de especies de "protección especial" las enumeradas en el anexo IV y las que se designen conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2001-2006

 [enlace](#)

Sexenal 2007-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)